NACIONAL

Retoman actividades trabajadores del Poder Judicial de la CDMX tras paro laboral de cinco semanas

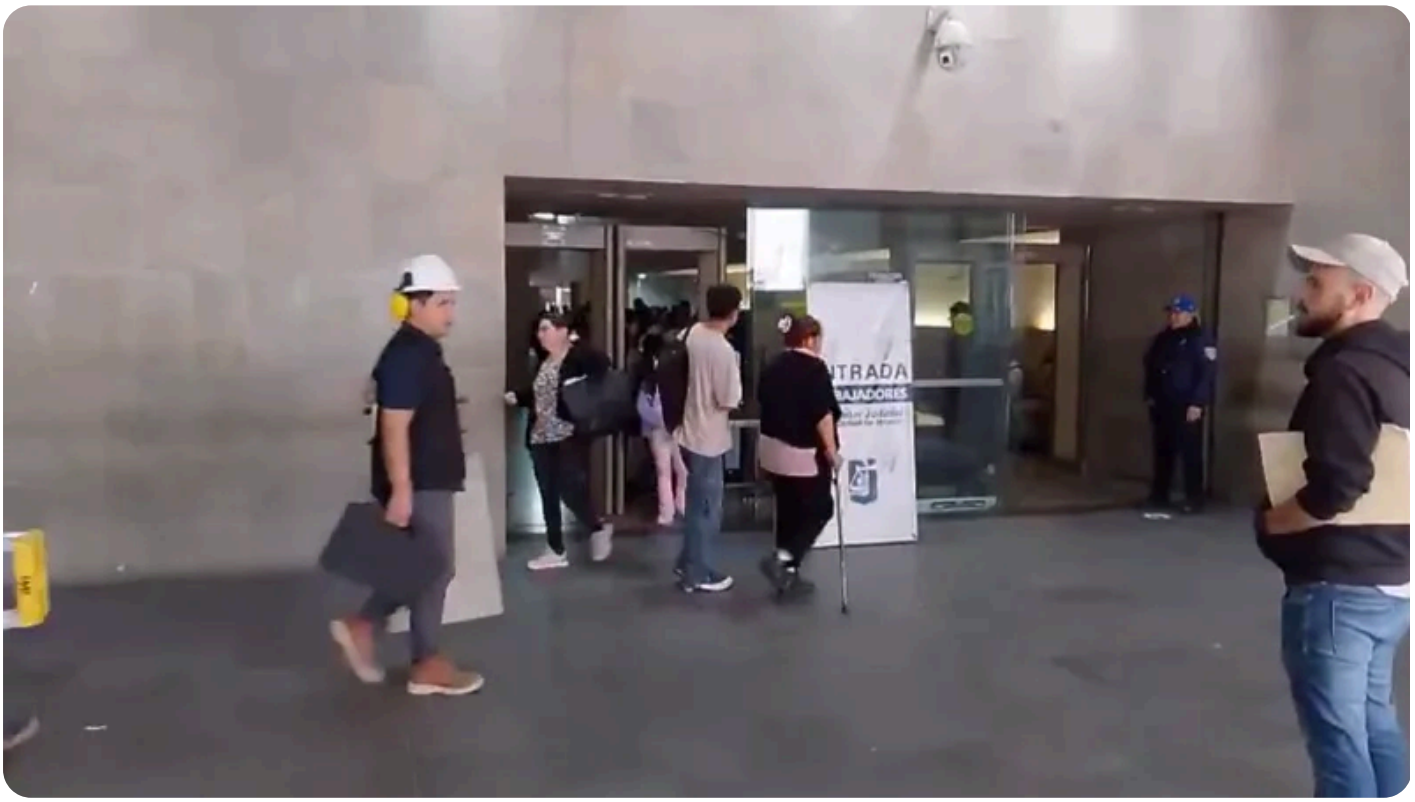
8 de julio de 2025 · 2 min de lectura



Luego de 43 días de paro laboral, las y los trabajadores del Poder Judicial de la Ciudad de México regresaron a trabajar en las instalaciones de la Ciudad Judicial, juzgados familiares, así como en reclusorios de la entidad, tras haber logrado un acuerdo con las autoridades judiciales.



Este 8 de julio, las y los más de 11 mil integrantes del Poder Judicial capitalino aceptaron un incremento del 5% directo a su salario, sin embargo, también señalaron que continuarán exigiendo en la mesa de negociación un 2% adicional.

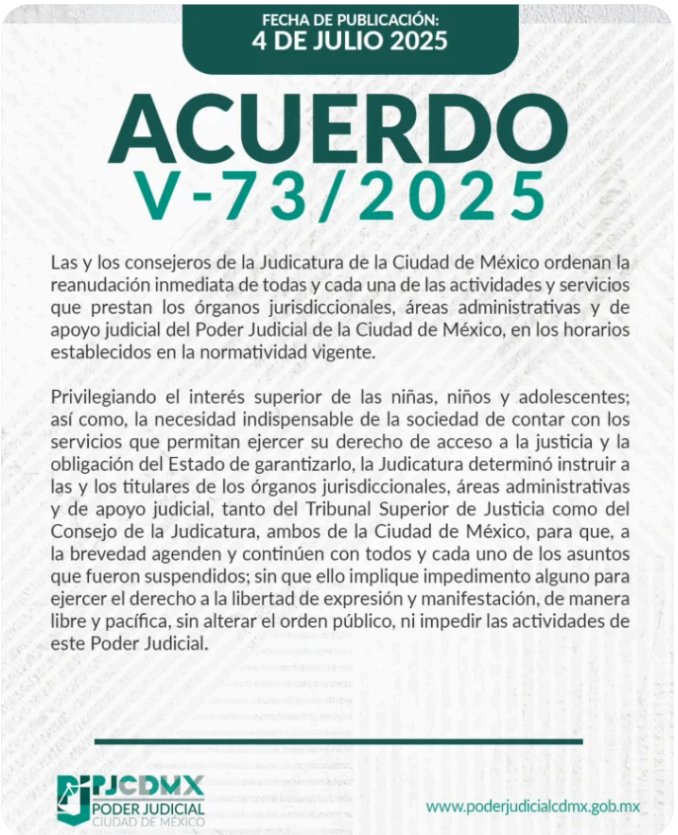


Ante esta situación, el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México (CJCDMX) ya esperaba en la entrada a algunas personas con pilas de expedientes para ingresar y continuar con sus trámites.



Cabe señalar que el CJCDMX ordenó desde el pasado 4 de julio la reanudación inmediata de todas las actividades, sin embargo, trabajadores del Poder Judicial capitalino denunciaron represalias en su contra, por lo que decidieron no regresar a laborar.

El paro laboral del Poder Judicial capitalino inició el 29 de mayo de 2025, en el que trabajadores exigieron a las autoridades de la Ciudad de México un aumento salarial y mejoras en las condiciones laborales.


FECHA DE PUBLICACIÓN:
4 DE JULIO 2025

ACUERDO
V-73/2025

Las y los consejeros de la Judicatura de la Ciudad de México ordenan la reanudación inmediata de todas y cada una de las actividades y servicios que prestan los órganos jurisdiccionales, áreas administrativas y de apoyo judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, en los horarios establecidos en la normatividad vigente.

Privilegiando el interés superior de las niñas, niños y adolescentes; así como, la necesidad indispensable de la sociedad de contar con los servicios que permitan ejercer su derecho de acceso a la justicia y la obligación del Estado de garantizarlo, la Judicatura determinó instruir a las y los titulares de los órganos jurisdiccionales, áreas administrativas y de apoyo judicial, tanto del Tribunal Superior de Justicia como del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México, para que, a la brevedad agenden y continúen con todos y cada uno de los asuntos que fueron suspendidos; sin que ello implique impedimento alguno para ejercer el derecho a la libertad de expresión y manifestación, de manera libre y pacífica, sin alterar el orden público, ni impedir las actividades de este Poder Judicial.

PJCDMX PODER JUDICIAL CIUDAD DE MÉXICO

www.poderjudicialcdmx.gob.mx

Finalmente, el sábado 5 de julio, inconformes y autoridades locales llegaron a un acuerdo para levantar dicho paro, donde se estableció el pago de un bono extraordinario en diciembre de este año, así como la basificación del personal por convocatoria periódica. Con el nuevo acuerdo también se garantizó que no habrá represalias económicas o administrativas para los trabajadores que participaron en las protestas.



Este acuerdo fue firmado por el oficial mayor Sergio Fontes, en representación del presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México, el magistrado Rafael Guerra, con la Coalición de Trabajadores del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX (TSJ CDMX) y representantes del Gobierno capitalino.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/retoman-actividades-trabajadores-del-poder-judicial-de-la-cdmx-tras-paro-laboral-de-cinco-semanas
Descargado el 21 de noviembre de 2026.